



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 4 De Jueves, 19 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|---|------------|---|
| 08001310501220220036600 | Ordinario | Jaime De Los Reyes Cabarcas | Colpensiones , Proteccion Pensiones Y Cesantias | 18/01/2023 | Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por El Señor Jaime De Los Reyes Cabarcas, Actuando A Travésde Apoderado Judicial, Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Afp Proteccion S.A.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Lasdemandadas Administradora Colombiana |

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

43430758-5884-4fa3-b265-dfdd1f71942d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 4 De Jueves, 19 De Enero De 2023



De Pensiones
Colpensionesa Través Del
Correo Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co, Y A
Laadministradora De
Fondos De Pensiones Y
Cesantia Proteccion
S.A.Por Medio De Correo
Electrónico
Accioneslegalesproteccion.
Com.Co, Enviándose Para
Talefecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito De
Demanda Y Anexos
Almencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionadademandada Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos (2)

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

43430758-5884-4fa3-b265-dfdd1f71942d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 4 De Jueves, 19 De Enero De 2023



Días Hábiles Siguientesal
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Al De
Lanotificación, Tal Como
Lo Instituye La Ley 2213
De 2022 Que Establece La
Vigenciapermanente Del
Decreto 806 Del 2020, En
Su Artículo 8Tercero:
Notifíquese A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Deestado De La
Existencia Del Proceso De
La Referencia, Para Lo De
Su
Respectivacompetencia.Cu
arto: Comuníquese A La
Procuraduría Laboral
Adscrita A Este
Juzgado.Quinto: Téngase
Al Dr. Luis Fernando

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

43430758-5884-4fa3-b265-dfdd1f71942d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 4 De Jueves, 19 De Enero De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Gallardo Silvera, Identificado Con Lacédula De Ciudadanía No. 72.019.114, Portador De La Tarjeta Profesional No. 140.274. Delc.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Delpoder Conferido |
| 08001310501220220015000 | Ordinario | Rosmery Herrera Martinez | Sociedad Administradora De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Administradora De Fonso De Pensiones Y Cesantas Proteccin S.A., Porvenir S.A. Fondo De Pensiones Y Cesantias, Administradora De Fondo De Pensiones Colpensiones.- | 18/01/2023 | Auto Decide - Primero: Corregir El Numeral 5 Del Auto De Fecha 16 De Enero De 2023, El Cual Quedará Así: Quinto: Fíjese La Hora 2:00Pm, Del Día Jueves 26 De Enero De 2023, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Del C.P.T. Y De La S.S., Y De Ser Posible La Audiencia Del |

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

43430758-5884-4fa3-b265-dfdd1f71942d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 4 De Jueves, 19 De Enero De 2023



| | | | | |
|-------------------------|--------|---------------------------|---|--|
| | | | | Artículo 80 Del Mismo Estatuto, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, De Conformidad Con La Ley 2213 De 2022, Y Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020. |
| 08001310501220230000600 | Tutela | Elizabeth Eguis Rodriguez | Administradora De Fondo De Pensiones Colpensiones.- | 18/01/2023 Auto Admite - Primero: Admítase La Acción De Tutela Instaurada Por La Señora Elizabetheguis Rodriguez, Actuando En Nombre Propio, Contra La Entidadadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Afpcolfondos S.A., Fiscalía 51 Patrimonio Económico Y |

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

43430758-5884-4fa3-b265-dfdd1f71942d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 4 De Jueves, 19 De Enero De 2023



Al Fe Públicade
Barranquilla, Panadería 20
De Julio De Barranquilla
Yministerio Del Trabajo,
Por La Presunta
Vulneración A Los
Derechosfundamentales A
La Igualdad, Debido
Proceso, Seguridad Social,
Mínimo Vital Y Vidaen
Condiciones
Dignas.Segundo: Téngase
Como Prueba Los
Documentos Aportados Por
La Accionanteen La Acción
De Tutela.Tercero:
Requíérase A Las
Accionadas Administradora
Colombianade Pensiones
Colpensiones, Y Afp
Colfondos S.A., Y A Las
Tercerasvinculadas
Fiscalía 51 Patrimonio

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

43430758-5884-4fa3-b265-dfdd1f71942d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 4 De Jueves, 19 De Enero De 2023



Económico Y Al Fe Pública
Debarranquilla, Panadería
20 De Julio De Barranquilla
Y Ministeriodel Trabajo,
Para Que Dentro Del
Término De Cuarenta Y
Ocho (48) Horas,Contados
A Partir Del Día Siguiende
De La Notificación De Este
Auto, Informe Losmotivos
Por Los Cuales No Ha
Cumplido Con Los
Pedimentos Del
Accionante, Sepronuncie
Sobre Ellos, Pida Y Aporte
Pruebas Que Pretenda
Hacer Valer A Su Favor.Se
Le Advierte Que, Si Este
Informe No Fuere Rendido
Dentro Del
Plazocorrespondiente, Se
Tendrá Por Ciertos Los
Hechos Y Se Entrará A

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

43430758-5884-4fa3-b265-dfdd1f71942d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 4 De Jueves, 19 De Enero De 2023



Resolver De Plano.Quinto:
Hágasele Saber A Las
Partes Intervenientes En La
Presente
Acciónconstitucional, Que
En Atención A La
Contingencia Que
Atraviesa Nuestro País Por
Lacontención Del Covid 19
Y Las Medidas Adoptadas
Por El Consejo Superior
Yseccional De La
Judicatura, Todas Las
Comunicaciones Que Se
Lleven Sobre Elpresente
Asunto Serán A Través Del
Correo Electrónico, Así
Mismo, Se Le Señala
Quela Notificación De Este
Auto Se Realizará A Los
Correos Indicados En El
Acápite Denotificaciones Y
En Los Correos Que

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

43430758-5884-4fa3-b265-dfdd1f71942d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 4 De Jueves, 19 De Enero De 2023



Registren En Las
Respectivas Páginas Web
Las entidades Vinculadas A
Esta Tutela.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 19 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

43430758-5884-4fa3-b265-dfdd1f71942d